

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama, a 06 de Junio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de abril del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Básica 6-25 de Solor, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de Julio del año 2025
- Horario : inicio 16:30 término 18:00.
- Lugar y dirección : Escuela Básica de Solor, Av. Lu de Solor.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Básica 6-25 de Solor.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Loreto Pañobettía E.	15.785.261 -2	
2	Patricio Zamora P.	12.582.595 -8	
3	Juan Hernandez . C.	16.563.361 -7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

